

Expediente: **2135/14**
Carátula: **AGUILAR SERGIO DANIEL C/ ALABARCE VICTOR MANUEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27118670456 - AGUILAR, SERGIO DANIEL-ACTOR
20164587283 - BRUHL, NICOLAS E.J.-EX-APODERADO
90000000000 - VERON, FRANCO IVAN-EX-APODERADO
90000000000 - ALABARCE, VICTOR MANUEL-DEMANDADO
90000000000 - ALABARCE, FRANCISCO RAMON-TERCERO INTEGRADO A LA LITIS
27118670456 - ZELAYA, GRACIELA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20321580042 - GRANEROS, HECTOR JOSE-EX-APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 2135/14



H103225315146

JUICIO: AGUILAR SERGIO DANIEL c/ ALABARCE VICTOR MANUEL s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 2135/14

PRESENTO A DESPACHO informando a V.E. que en fecha 09/06/2022 se dictó sentencia definitiva la cual fue notificada en casilleros digitales a la Dra. Zelaya Graciela del Valle (apoderada del actor), al letrado Bruhl Eudoro Nicolas (por derecho propio), Graneros Hector José (por derecho propio), a la Caja de Prev. y SS de Abogados de Tucumán y al letrado Veron Franco Ivan (por derecho propio). Al demandado Albarce Victor Manuel y al tercero integrado Albarce Francisco Ramon en los estrados digitales; al actor Aguilar Sergio Daniel mediante cédula a domicilio real el 08/03/2023. Es cuanto puedo informar. Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, septiembre 2024.- Firma digital: Picon O. Martin - Prosecretaría.-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.-

Tengase presente lo informado por Prosecretaría y oportunamente, radíquese la presente causa en su Juzgado de Origen a los fines que hubiera lugar sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión.- Firmado digitalmente: DRA. MARCELA B. TEJEDA - VOCAL.PDC. 2135/14.-

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253
Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.